RESOLUCION No. DESAJBUR24-4686
1 de noviembre de 2024

"Por medio de la cual se Aprueba una Póliza Única de Cumplimiento y una de Responsabilidad Civil Extracontractual"

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

En ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la suscripción del Contrato No. BGA-055-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 901544043, representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cédula de ciudadanía número 5.165.658 Expedida en San Juan del Cesar, cuyo objeto consiste en el *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA Y BUCARAMANGA, EN LAS CANTIDADES Y CALIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD"*.

Que la persona jurídica GESCOM S.A.S. CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. allegó las Pólizas No. 14-40-101068383 y 14-44-101222388, otorgadas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., para garantizar los amparos requeridos por la Entidad.

Que es procedente aprobar dicha garantía a efectos de legalizar el Contrato No. BGA-055-2024, de fecha 31 de octubre de 2024.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar las Pólizas No. 14-40-101068383 y 14-44-101222388, otorgadas por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. que ampara el cumplimiento del contrato, Pago de salarios y prestaciones sociales, Estabilidad y calidad de la obra, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, y Responsabilidad Civil extracontractual del Contrato No. BGA-055-2024 de fecha 31 de octubre de 2024, por encontrarse expedidas conforme a los requerimientos de la Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, a un (1) día del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Directora Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga (e)

Elaboró: CJGG/PUG9
Revisó y aprobó: JTRP/DIR